



14 de agosto de 2012

Folio No: 39/2011-2012

Asunto: Exhorto a los Colegios de Contadores Públicos pendientes de integrarse en el Consejo de Armonización Contable de la Entidad Federativa a la que Pertenece.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A
LA MEMBRECÍA EN GENERAL DEL IMCP**

La Vicepresidencia de Sector Gubernamental, exhorta a los Colegios de Contadores Públicos afiliados, a que hagan valer su derecho de participar en los Consejos Estatales de Armonización Contable de las entidades federativas.

Se estima importante la opinión de los Colegios, ya que representa la voz de la profesión organizada que sigue actualizándose y haciendo esfuerzos por mantener la alta calidad en sus trabajos en la profesión independiente.

El interés en que los miembros de los Colegios formen parte de estos Consejos fue contemplado en los Presupuestos de Egresos de la Federación de los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012, que mencionan lo siguiente:

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.
Décimo Séptimo Transitorio.**

“Las entidades federativas deberán establecer Consejos Estatales de Armonización Contable, en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores, con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable”.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2012
Séptimo Transitorio**

“Las entidades federativas que al término de 2011 no hayan establecido Consejos de Armonización Contable en los que se incluyan a los municipios, órganos de fiscalización estatales y colegios de contadores con el propósito de que coadyuven en el proceso de implementación de los acuerdos aprobados en el Consejo Nacional de Armonización Contable, deberán conformarlos a más tardar el último día hábil de marzo de 2012”.

Por tal motivo se invita a los cuerpos colegiados pendientes de ser incluidos dentro de los Consejos de Armonización Contable a que acudan a las instancias competentes para efectos de que se dé cumplimiento a dichas disposiciones y se reconozca el derecho de los Colegios de participar en los Consejos de Armonización Contable Locales.



Se acompaña anexo del Folio 14/2011-2012

El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP.
C.P.C. José Armando Plata Sandoval
Vicepresidente de Sector Gubernamental

Para mayor información favor de comunicarse con quien suscribe el presente folio al correo electrónico aplata@asecoahuila.gob.mx; o bien, a las oficinas del IMCP con la C.P. Aide Chávez Martínez achavez@imcp.org.mx

Anexo: Folio 39/2011-2012

Actualmente las 32 entidades federativas cuentan con Consejos de Armonización Contable, sin embargo existen dos Consejos Estatales que no cuenta con participación de Colegios de Contadores Públicos.

Consejos Estatales que no incluyen dentro de su Decreto de creación a los Colegios de Contadores Público (Sin embargo cuentan con participación en sus Consejo de Armonización Contable)	Consejos Estatales que no incluyen dentro de su Decreto de creación a los Colegios de Contadores Públicos y no cuentan con participación en los mismos
Baja California	Campeche
Chihuahua	Oaxaca
Guanajuato	
Guerrero	
San Luis Potosí	
Sinaloa	
Sonora	

En los Estados de Oaxaca y Campeche cuentan con su respectivos Consejos de Armonización Contable sin embargo no se tiene una participación directa por parte de los Colegios Federados.